I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001379

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 28 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4020/2012; el Ord. N°400/487/2012 de la Director de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/492/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación Programas N°66 del Departamento de Contabilidad y Presupuestos; el Decreto Exento N°202/1063/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1063/2012 se aprobó el Programa denominado "**ATENCIÓN DENTAL PARA VECINOS DE CERRILLOS AÑO 2012.**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Programa denominado "**ATENCIÓN DENTAL PARA VECINOS DE CERRILLOS AÑO 2012",** sancionado por Decreto Exento N°202/1063/2012, en los siguientes puntos:

1.1. En su punto 1, en el sentido de señalar que el programa se ejecutará entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2012.

1.2. En su punto 2, respecto a la contratación a honorarios de los profesionales:

1. ODONTOLOGO. Horario de trabajo de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 hrs. Por un total de $3.600.000.- divididos en 06 cuotas iguales de $600.000.-
Las prótesis dentales serán de responsabilidad del Odontólogo, quien tendrá la misión de realizar 60 prótesis dentales anuales a un valor de $30.000.- cada una, por un valor total anual de $1.800.000.-

El odontólogo recibirá $600.000.- correspondientes a sus honorarios y deberá realizar 10 prótesis mensuales por las que recibirá la suma de $300.000.-. Para el pago de las prótesis tendrá que adjuntar un listado con los nombres y firmas de los beneficiarios.

2. ASISTENTE DENTAL: Horario de trabajo de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 hrs. Por un total de $1.999.998.- divididos en 06 cuotas iguales de $333.333 brutos.

Recurso Humano	Honorario mensual	Prótesis	Total
Odontólogo	$ 600.000.-	$300.000.-	$900.000.-
Asistente Dental	$ 333.333.-		$333.333.-
			$1.233.333.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001379

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Total recurso humano $7.399.998.-

1.3. Punto 6, en el sentido de modificar el costo total del programa a la suma de $ 8.589.998.- (ocho millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

Recursos Humanos	$7.399.998.-
Gastos por Dpto. de Abastecimiento	$1.000.000.-
Fondo Fijo	$ 190.000.-
Total	$ 8.589.998.-

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Cuentadante Sra. Jeannette Alvarado V.
Departamento de Educación Municipal
Escuela Los Cerrillos
Pagina Web